



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4686** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2337775).-

PARANÁ; 12 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D-230 "San Antonio de Padua" del Departamento La Paz solicita se declare de Interés Educativo el 7° Encuentro de Prácticas de la Enseñanza: "*Entretejiendo saberes, experiencias y proyectos: un espacio para seguir creciendo y creyendo en vínculos formativos*"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4094/18 C.G.E. se reconoció el 6° Encuentro de Prácticas de la Enseñanza: "*Entretejiendo saberes, experiencias y proyectos: un espacio para seguir creciendo y creyendo en vínculos formativos*" por un año hasta el ciclo 2.019;

Que dando continuidad al mismo, la presente edición pretende propiciar un espacio de encuentro, intercambio y enriquecimiento entre los sujetos involucrados, en el que se problematicen sus concepciones y responsabilidades respecto a la justicia curricular en la escuela, tensionando la categoría de la evaluación;

Que dicho Encuentro tiene como objetivos deconstruir las representaciones sociales sobre pobreza, desigualdad e injusticia, oportunidades y méritos en la escuela, plantear alternativas de gestión institucional y áulica de un currículum justo, favorecer la asunción de dicho marco teórico para la elaboración del PEI, PSI y Proyectos de convivencia, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y estudiantes de Nivel Superior, así como a profesionales vinculados a la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el 7° Encuentro de Prácticas de la Enseñanza: "*Entretejiendo saberes, experiencias y proyectos: un espacio para seguir creciendo y creyendo en vínculos formativos*", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente D-230 "San Antonio de Padua" del Departamento La Paz, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

Qui



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4686** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2337775).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

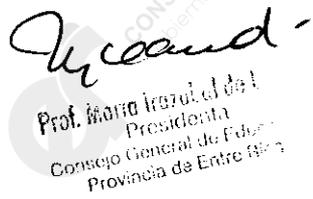
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente declaración de Interés Educativo se enmarca en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior de Formación Docente D-230 "San Antonio de Padua" (isapseer@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.


Dr. GASTÓN ARIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés del Río
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER